

Este documento entrega un resumen de las comisiones que son de cargo de los Fondos de Pensiones y de Cesantía por la inversión que se realiza en fondos mutuos, de inversión, activos alternativos directos e índices financieros en Chile y en el extranjero, correspondiente al 1er trimestre de 2026.

Los Fondos de Pensiones y de Cesantía están autorizados a invertir en cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión y títulos representativos de índices, entre otros activos, tanto en Chile como en el extranjero. Las comisiones que incluyen estos vehículos de inversión se descuentan de la rentabilidad que aportan a los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Estas comisiones cubren los gastos de administración de las inversiones, costos de distribución, gastos de custodia y gastos por inversión en cuotas de otros fondos. Las comisiones se encuentran reguladas, limitadas y fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones.

Situación al 1er trimestre de 2026

Las comisiones de administración incluidas en cuotas de fondos mutuos y de inversión, activos alternativos directos e índices financieros, en el primer trimestre de 2026, alcanzaron un total de US\$ 165,50 millones, equivalentes a un 0,28% del valor de los activos de los Fondos de Pensiones. Dicho porcentaje varía dependiendo del tipo de Fondo y su exposición a estos vehículos de inversión (tabla 1).

Lo anterior significa que, en promedio, se paga \$ 233 mensual por comisiones de administración por inversiones en fondos mutuos, de inversión e índices financieros por cada \$ 1 millón de saldo en la cuenta de capitalización individual de los afiliados (tabla 2).

En el caso de los Fondos de Cesantía, estas comisiones ascienden a un monto de US\$ 2,98 millones, equivalente a un 0,07% del valor de los activos de dichos fondos (tabla 3). Esto equivale a un costo mensual, por millón de pesos administrado, de \$ 53 para las cuentas individuales de cesantía y de \$ 103 para el Fondo de Cesantía Solidario.

Para información en detalle, puede revisar el siguiente link:

<http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10093.html>

Es importante mencionar que cualquier decisión de elección de fondo o de AFP debe considerar aspectos como la rentabilidad, costo y calidad de servicio. Como se dijo anteriormente, las comisiones de administración que se cobran por inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión, índices financieros y activos alternativos ya están descontadas de la rentabilidad que la Superintendencia informa mensualmente.

Tabla 1
Fondos de Pensiones: Comisiones como porcentaje de los activos totales
(% anualizados)**

AFP	Fondo					Total general
	A	B	C	D	E	
Capital	0,43%	0,36%	0,29%	0,15%	0,09%	0,28%
Cuprum	0,39%	0,33%	0,29%	0,16%	0,08%	0,28%
Habitat	0,39%	0,34%	0,27%	0,14%	0,06%	0,26%
Modelo	0,38%	0,33%	0,30%	0,17%	0,07%	0,30%
Planvital	0,48%	0,40%	0,34%	0,17%	0,08%	0,33%
Provida	0,44%	0,37%	0,30%	0,16%	0,07%	0,27%
Uno	0,36%	0,31%	0,28%	0,15%	0,05%	0,28%
Total general	0,41%	0,35%	0,29%	0,15%	0,07%	0,28%

Tabla 2
Fondos de Pensiones: Comisiones mensuales por cada millón de pesos en saldo de la cuenta ***

AFP	Fondo					Total general
	A	B	C	D	E	
Capital	359	300	246	122	73	234
Cuprum	326	276	245	130	70	235
Habitat	326	282	223	117	53	219
Modelo	318	271	249	139	59	249
Planvital	401	332	282	141	65	278
Provida	367	307	250	131	54	226
Uno	301	261	235	123	42	236
Total general	341	291	242	126	62	233

Tabla 3
Fondos de Cesantía: Comisiones como porcentaje de los activos totales (% anualizados) y por cada millón de pesos administrado**

Fondo	% de los Activos	Mensual por Millón de \$ en saldo de la cuenta
Cuenta Individual de Cesantía	0,06%	53
Fondo de Cesantía Solidario	0,12%	103

* La información contenida en este informe fue elaborada con los datos disponibles en el momento de su emisión.

** La inversión en vehículos extranjeros es más del 90% de la inversión total en FM, CFI, ETF y Activos Alternativos en los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

*** Corresponde a la comisión anualizada en términos porcentuales multiplicada por 1 millón y dividido en 12.